



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2018-2021



[Handwritten signature]

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN

PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES

No. IR-MVG-CDSM-FISM-FISE-03/2018

CONSTRUCCIÓN DE 150 MUROS FIRMES EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES ALTAMIRA 2, EL MATORRAL 1, BUENAVISTA 9, GUADALUPITO 7, LOS DEPÓSITOS 3, LA PRESITA 32, LOS CHILARES 11, SAN JUDAS 18, RANCHO ALEGRE 19, SANTA RITA DE LOS HERNÁNDEZ 22, SANTA INÉS DE LA OBSCURA 1, SANTA ISABEL 10, SANTA TERESA 14, EL LEONCITO 1

UBICACIÓN: LA OBRA SE UBICA EN LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ALTAMIRA 2, EL MATORRAL 1, BUENAVISTA 9, GUADALUPITO 7, LOS DEPÓSITOS 3, LA PRESITA 32, LOS CHILARES 11, SAN JUDAS 18, RANCHO ALEGRE 19, SANTA RITA DE LOS HERNÁNDEZ 22, SANTA INÉS DE LA OBSCURA 1, SANTA ISABEL 10, SANTA TERESA 14, EL LEONCITO 1

EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P. SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DÍA **16 DE NOVIEMBRE DE 2018**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CONTRATISTAS CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTE CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES

DESPUÉS DE HABER REVISADO LAS PROPOSICIONES Y EFECTUADO LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES MONTOS:

CONTRATISTA/PROVEEDOR	COSTO	OBSERVACIONES
1.- ING. JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	\$1,987,500.00	
2.- ING. MAYRA ELIZABETH MENDOZA TOVAR	\$1,999,780.32	
3.- ING. ERNESTO RIVERA MARTINEZ	\$2,048,620.00	
PRESUPUESTO DE REFERENCIA	\$2,011,966.77	
DIFERENCIA DEL (+ -) 5%	\$100,598.34	
LIMITE SUPERIOR	\$2,112,565.11	LA PROPUESTA MAS CARA NO DEBE PASAR ESTA CIFRA
LIMITE INFERIOR	\$1,911,368.43	LA PROPUESTA MAS BAJA NO DEBE SER INFERIOR A ESTA CANTIDAD
DIFERENCIA ENTRE PROPUESTAS DEL <=3% PARA CRITERIO DE DESEMPATE	\$60,359.00	

Juan C.

Rafirio Castello A.

M^o de Pon Sum A y Firiberto Blanco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO DE RESULTADOS

[Handwritten signature]



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2018-2021

EL COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL C. LUCIANO ZAPATA LÓPEZ, QUIEN PRESIDE EL ACTO, DIO LECTURA AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN.

LA PROPOSICIÓN QUE REÚNE LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 37, 38, 39 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ASI COMO SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO, ES LA PRESENTADA POR:

ING. JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

POR LO QUE SE ADJUDICA AL CONTRATO CORRESPONDIENTE POR LA IMPORTE NETO DE:

\$ 1, 987,500.00 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 m.n.) INCLUYE IVA

LA ADJUDICACION OBLIGA AL CONTRATISTA Y AL MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DIA **21 DE NOVIEMBRE DEL 2018** A PARTIR DE LAS **09:00** HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULOS 48, 49 Y 50 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, AL IGUAL QUE LOS ARTICULOS 60 Y 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL INICIO DE LOS TRABAJOS SERA EL **22 DE NOVIEMBRE DE 2018** TÉRMINO: **31 DE NOVIEMBRE 2018**

SE CITA EN LA FECHA Y HORA INDICADA A LA FIRMA DEL CONTRATO AL CONTRATISTA GANADOR PARA CUBRIR LAS FORMALIDADES DEL CONTRATO.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO.

POR LOS PARTICIPANTES:

FIRMA

ING. JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

[Handwritten signature]

ING. MAYRA ELIZABETH MENDOZA TOVAR

[Handwritten signature]

ING. ERNESTO RIVERA MARTÍNEZ

[Handwritten signature]

UN GOBIERNO CON RESULTADOS

[Vertical handwritten notes:]
Palfirio Castillo D.
M. de Juan Sum H.
Filiberto Blanco



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2018-2021



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICA MUNICIPAL

PRESIDENTE

C. JUAN LÓPEZ BLANCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO EJECUTIVO

Luciano Zapata López
C. LUCIANO ZAPATA LÓPEZ
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL



UN GOBIERNO DE RESULTADOS
VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



UN GOBIERNO DE RESULTADOS
Villa de Guadalupe

SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE., S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Juan Manuel Castillo Pérez
LIC. JUAN MANUEL CASTILLO PÉREZ
SECRETARIO GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO

2 DO. VOCAL

Mª de Jesús Sierra Hernández
C. MARÍA DE JESÚS SIERRA HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE., S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

3 ER. VOCAL

Gilberto Blanco
C. GILBERTO BLANCO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE., S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ASESOR

Porfirio Castillo Alvarado
C. PORFIRIO CASTILLO ALVARADO
SINDICO MUNICIPAL

ASESOR

Maria del Rosario López Carrizales
LIC. MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ CARRIZALES
CONTRALOR MUNICIPAL



UN GOBIERNO DE RESULTADOS
Villa de Guadalupe

SINDICATURA
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE., S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



UN GOBIERNO DE RESULTADOS
Villa de Guadalupe

CONTRALORIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE., S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Villa de Guadalupe, San Luis Potosí, Aldama #31, Zona Centro, C.P. 78850

Tels. y fax.: 01 486-85 55 079 ó 01 486-85 55 084, e-mail: presidenciavdg@gmail.com

IR-MVG-CDSM-FISM-FISE-03/2018

ACTA DE FALLO

[Handwritten signature]